

- [I.](#)
- [II.](#)
- [III.](#)
- [IV.](#)
- [VI.](#)

B-Bruselas: Contrato marco relativo a la prestación de servicios para apoyar el desarrollo y la implementación de las políticas de agua dulce de la Unión Europea

2012/S 78-127530

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima, SRD.2 — Finanzas
BU 9, 04/029

A la atención de: Equipo de Contratos

1049 Bruselas

BÉLGICA

Teléfono: +32 22960008

Correo electrónico: env-tenders@ec.europa.eu

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: http://ec.europa.eu/environment/funding/calls_en.htm

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente/Acción por el Clima
BU-9 04/029

Punto(s) de contacto: Equipo de Contratos

A la atención de: SRD.2 — Finanzas

1049 Bruselas

BÉLGICA

Correo electrónico: env-tenders@ec.europa.eu

Dirección Internet: <https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-display.html?cftId=59>

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) **Tipo de poder adjudicador** Institución/organismo europeo u organización internacional

I.3) **Principal(es) actividad(es)** Medio ambiente

I.4)Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadoresEl poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1)Descripción

II.1.1)Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Contrato marco relativo a la prestación de servicios para apoyar el desarrollo y la implementación de las políticas de agua dulce de la Unión Europea. Publicado en el anuncio de información previa [2012/S 32-050777](#) de 16.2.2012 con el título «Contrato marco para dar apoyo a la estrategia común de implementación de la DMA y seguimiento del programa de 2012 para salvaguardar las aguas de Europa».

II.1.2)Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecuciónServicios

Categoría de servicio nº 12: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: extramuros.
Código NUTS

II.1.3)Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisiciónEl anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4)Información sobre el acuerdo marcoAcuerdo marco con varios operadores
Número de participantes en el acuerdo marco previsto: 3

Duración del acuerdo marco

Duración en años: 4

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco

Valor estimado IVA excluido: 6 800 000 EUR

II.1.5)Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)El objetivo del contrato marco consiste en prestar servicios a la Unidad de Agua de la DG Medio Ambiente con respecto a lo siguiente:

- a) proporcionar el trabajo y el asesoramiento necesarios de manera independiente, imparcial y puntual, en cuestiones científicas, socioeconómicas y técnicas relacionadas con temas tratados en la estrategia común de implementación de la Directiva Marco del Agua (DMA) y la Directiva sobre Inundaciones;
- b) prestar asistencia técnica a la Comisión en la evaluación y la verificación de la conformidad de la implementación de la legislación sobre el agua de la Unión Europea;
- c) prestar asistencia técnica a la Comisión en la evaluación de las interconexiones entre la implementación de la DMA y otros elementos de la legislación sobre el agua y en la integración de la política del agua en otros ámbitos políticos de la Unión Europea;
- d) prestar asistencia técnica a la Comisión en el desarrollo del sistema de información sobre el agua de Europa;
- e) prestar asistencia técnica a la Comisión en el desarrollo de nuevas políticas y en ámbitos específicos de estudio como por ejemplo un seguimiento del programa.

II.1.6)Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

90700000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública** Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8) **Lotes** El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) **Información sobre las variantes** Se aceptarán variantes: no

II.2) Cantidad o extensión del subcontrato

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:** 1 700 000 EUR por año (12 meses), renovable hasta 3 veces: 6 800 000 EUR (48 meses). El anuncio de información previa sólo mencionó 1 700 000 EUR, sin renovaciones.

Valor estimado IVA excluido: 1 700 000 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones** Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones** Este contrato podrá ser renovado: sí

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución** Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:** La Comisión se reserva el derecho de renunciar al pago de financiación previa si procede, o de solicitar una garantía financiera en caso de considerarlo necesario.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Para cada solicitud de servicio en el contrato marco, se aplicará lo siguiente:
— para contratos iguales o inferiores a 60 000 EUR o de una duración inferior a 6 meses se realizará 1 único pago: se realizará un pago final del 100 %,
— para contratos superiores a 60 000 EUR se realizarán 2 pagos: se realizará un pago intermedio del 30 % y un pago final del 70 %.

Cada contrato específico se basarán en un precio global.

El pago intermedio y final se efectuará previa aceptación por la Comisión del informe correspondiente.

La Comisión se reserva el derecho de solicitar una garantía financiera si lo considera necesario.

La Comisión está libre de impuestos y tasas, incluido el IVA, según las disposiciones de los artículos 3 y 4 del protocolo sobre privilegios e inmunidades de las Comunidades Europeas con respecto a su contribución financiera en el marco del contrato.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos

adjudicataria del contrato: Podrán licitar las agrupaciones, independientemente de su forma jurídica. Una vez que hayan constituido una agrupación, los licitadores podrán presentar una oferta conjunta con la condición de que se respeten las normas de la competencia. Tales agrupaciones (o consorcios) deberán especificar la empresa o la persona que dirigirá el proyecto y presentar una copia del documento que autoriza a dicha empresa o persona a presentar una oferta y a firmar el contrato en representación de la agrupación/consorcio en caso de adjudicación. Se hace saber a los licitadores que todos los miembros del consorcio deberán presentar la documentación apropiada

relacionada con los criterios de exclusión y de selección.

III.1.4) Otras condiciones particulares La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: A. Criterios de exclusión: quedarán excluidos de la participación en el presente procedimiento de concurso los contratistas o los licitadores que entren en las categorías de exclusión, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones y en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) no 1995/2006 del Consejo, de 13.12.2006.

B. Autorización para ejecutar el contrato: el licitador deberá probar que se encuentra autorizado para ejecutar el contrato, en conformidad con el Derecho nacional, a través de su inscripción en el registro profesional pertinente o el registro mercantil, o a través de una declaración jurada o certificado de pertenencia a una organización específica, una autorización expresa o la inscripción en el registro de IVA.

C. Acceso al mercado: los licitadores deberán mencionar el país donde se encuentre su domicilio o sede central y presentarán los justificantes necesarios previstos por la legislación de tal país.

III.2.2) Capacidad económica y financiera Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: balances simplificados y cuentas de pérdidas y ganancias, exclusivamente mediante el formulario del anexo 6 del pliego de condiciones.

En caso de que el licitador no pueda completar el formulario tal y como se especifica anteriormente, por razones válidas que deben comunicarse a la Comisión, se aceptará 1 de las siguientes alternativas:

a) estados financieros correspondientes a los 2 últimos ejercicios;

b) otra documentación de apoyo en el caso de que el candidato o el licitador, por razones válidas, no pueda proporcionar la indicada anteriormente.

III.2.3) Capacidad técnica Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Experiencia tal como surge de las cualificaciones académicas y profesionales del prestador de servicios o contratista y del personal directivo y, en particular, de la(s) persona(s) responsable(s) de los servicios/obras. Deberá documentarse claramente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la parte 1, punto 4, del pliego de condiciones. Deberán proporcionarse los currículos. Una lista de referencia sobre proyectos previos realizados durante los 3 últimos años, con indicación de los importes, fechas y destinatarios, públicos o privados.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Comprensión. Ponderación 30

2. Metodología. Ponderación 40

3. Gestión del proyecto y disponibilidad. Ponderación 30

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente: ENV.D.1/FRA/2012/0014.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato
Anuncio de información previa

Número de anuncio en el DOUE: [2012/S 32-050777](#) de 16.2.2012

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación 5.6.2012

IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación Cualquier lengua oficial de la UE

IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas Fecha: 18.6.2012 - 10:30

Lugar:

avenue de Beaulieu 5, 1160 Bruselas, BÉLGICA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: 1 representante por licitador (provisto de documento de identidad) podrá asistir a la apertura de las ofertas (no se pagarán los gastos).

Deberá informarse con antelación (env-tenders@ec.europa.eu) del nombre de la persona que asistirá a la sesión de apertura.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1)**Información sobre la periodicidad**Se trata de contratos periódicos: no

VI.2)**Información sobre fondos de la Unión Europea**Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3)**Información adicional**

En virtud del artículo 126 de las normas de desarrollo del Reglamento financiero nº 2342/2002, de 23.12.2002, la Dirección General de Medio Ambiente se reserva el derecho de negociar con el contratista la prestación de servicios complementarios cuyo importe no superará el 50 % del valor del contrato:

- a) cuando estos contratos complementarios no puedan ser separados, ni técnica ni económicamente, del contrato principal sin mayores inconvenientes para el poder adjudicador;
- b) cuando tales contratos, aun siendo separables de la ejecución del contrato principal, sean estrictamente necesarios para el perfeccionamiento de este.

El pliego de condiciones y los documentos relacionados con esta convocatoria podrán descargarse del sitio web de la Dirección General de Medio Ambiente en el enlace indicado en el apartado I.1. El pliego de condiciones de la oferta publicada en este sitio web puede complementarse con una cláusula adicional/rectificativa. En tal caso, esta información se publicará, a más tardar, en los 5 días laborables previos al plazo de presentación de las ofertas. Se recomienda por lo tanto que se consulte el sitio con regularidad. Los documentos se pueden consultar y descargar, pero, en caso de «registrarse» en el concurso introduciendo simplemente su correo electrónico y una contraseña, se le informará automáticamente de todos los cambios que se publiquen (documentación adicional, respuestas a preguntas planteadas).

La Comisión no se hace responsable de que los licitadores no tomen en cuenta los apéndices/rectificativos antes de presentar sus ofertas.

VI.4)**Procedimientos de recurso**

VI.4.1)**Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal General

rue du Fort Niedergrünwald

2925 Luxemburgo

LUXEMBURGO

Correo electrónico: generalcourt.registry@curia.europa.eu

Teléfono: +352 4303-1

Dirección Internet: <http://curia.europa.eu>

Fax: +352 4303-2100

VI.4.2)**Presentación de recursos**Indíquense los plazos de presentación de recursos: en un plazo de 2 meses a partir de la notificación al recurrente o, en su defecto, desde el día en que haya tenido conocimiento del hecho en cuestión. Una reclamación al Defensor del Pueblo Europeo no tiene como efecto la suspensión de dicho período o la apertura de un nuevo plazo de presentación de recursos.

VI.4.3)**Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5)**Fecha de envío del presente anuncio:**11.4.2012